



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 35

julio 10 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
I	54001333300320130048800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OBANDO GALVIS ISMENIA	MINISTERIO DE EDUCACION -FONDO DE PRETACIONES SOCIALES MAGISTERIO- DEPARTAMENTO NORTE SANTANDER	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENAR EL CUMPLIMIENTO INMEDIATO DE LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2016 PROFERIDA POR ESTE DESPACHO DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO BAJO EL N° 54001-33-33-003-2013-00488-00. MODIFICADA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 31 DE MAYO DE 2018. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. A FIN PROCEDA A PAGAR A LA SEÑORA ISMENIA OBANDO GALVIS LOS VALORES ADEUDADOS CONFORME A LAS DIRECTRICES FIJADAS EN LAS SENTENCIAS REFERIDAS. MÁS LOS INTERESES MORATORIOS CONFORME A LO DISPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN. LA DEMANDADA DARÁ CUMPLIMIENTO A LA ANTERIOR ORDEN DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL PRESENTE PROVEIDO.	EJEC. SENTENCIA	09/07/2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
2	54001333300320130074800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIZCANO SANCHEZ - JOSE ALVARO	NACION MINEDUCACION FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- DEPARTAMENTO NORTE DE SANTAN	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENAR EL CUMPLIMIENTO INMEDIATO DE LA SENTENCIA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017 PROFERIDA POR ESTE DESPACHO DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO BAJO EL N° 54001-33-33-003-2013-00748-00. MODIFICADA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 10 DE MAYO DE 2018. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. A FIN PROCEDA A PAGAR AL SEÑOR JOSE ALVARO LIZCANO SANCHEZ LOS VALORES ADEUDADOS CONFORME A LAS DIRECTRICES FIJADAS EN LA SENTENCIAS ANTES REFERIDAS; MÁS LOS INTERESES MORATORIOS CONFORME A LO DISPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN. LA DEMANDADA DARÁ CUMPLIMIENTO A LA ANTERIOR ORDEN DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL PRESENTE PROVEÍDO.	EJEC. SENTENCIA	09/07/2019
3	54001333300320150048800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BARBOSA - ANA DILIA	NACION MINEDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE EJECUTADA EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA. EN APLICACIÓN DEL NUMERAL SEGUNDO DEL ARTÍCULO 443 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. SE CONVOCA A LA AUDIENCIA SEÑALADA EN LOS ARTÍCULOS 372 Y 373 DE LA REFERIDA NORMA. FIJANDO AL EFECTO EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2019. A PARTIR DE LAS 02:30 P.M.	EJEC. SENTENCIA	09/07/2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
4	54001333300320170045100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	URIBE CHACON - BETSAIDA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto ordena notificar VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, DONDE SE ADVIERTE QUE EL TÉRMINO CONCEDIDO AL VINCULADO JOSE LUIS RODRIGUEZ URIBE A FIN DE QUE COMPAREZCA AL JUZGADO A NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE LA DEMANDA SE ENCUENTRA VENCIDO, SE DISPONE ORDENAR LA NOTIFICACIÓN DEL PRENOMBRADO MEDIANTE AVISO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 6° DEL ARTÍCULO 291 Y 292 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. PARA LO CUAL SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE RETIRE EL TRASLADO DE LA SECRETARÍA Y PROCEDA AL ENVÍO DEL AVISO RESPECTIVO VÍA CORREO POSTAL AUTORIZADO, DEBIENDO ALLEGAR SOPORTE DOCUMENTAL QUE DÉ CUENTA DE ELLO.	/	09/07/2019

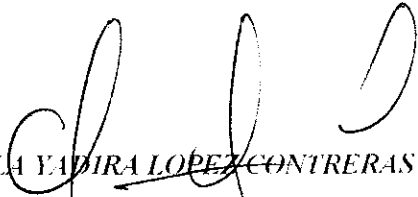
No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
5	54001333300320170049300	PROCESO EJECUTIVO	SOSA NARINO - FANNY ESPERANZA	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	Auto resuelve solicitud COMUNICAR A LOS BANCOS DE BOGOTÁ. ITAU. BBVA. BANCOLOMBIA. DAVIVIENDA. AGRARIO. POPULAR. AV VILLAS Y OCCIDENTE QUE DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA SE PROFIRIÓ AUTO ORDENANDO SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN. EL CUAL SE ENCUENTRA EJECUTORIADO. LIBRAR OFICIO A LOS GERENTES DE BANCOS DE BOGOTÁ. ITAU. BBVA. BANCOLOMBIA. DAVIVIENDA. AGRARIO. POPULAR. AV VILLAS Y OCCIDENTE. INFORMANDO QUE. POR TRATARSE EL TÍTULO EJECUTIVO BASE DE RECAUDO DE UNA PROVIDENCIA JUDICIAL QUE CONTIENE UN CRÉDITO DE CARÁCTER LABORAL. SE CONFIGURA UNA DE LAS EXCEPCIONES A LA INEMBARGABILIDAD DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ESTABLECIDA EN LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL. POR LO QUE DEBERÁ DARSE CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE EMBARGO ADOPTADA EN AUTO DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2018. LA PARTE EJECUTANTE DEBERÁ RADICAR EL OFICIO ANTE LAS RESPECTIVAS ENTIDADES BANCARIAS.	<i>AFED.</i> <i>CAUTELAR</i>	09/07/2019
6	54001333300320170049300	PROCESO EJECUTIVO	SOSA NARINO - FANNY ESPERANZA	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	Auto pone en conocimiento VISTA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA EL 05 DE JULIO DE 2019 POR LA CONTADORA DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CÚCUTA. MARTHA CAROLINA RIOS HERNANDEZ. VISIBLE A FOLIOS 193 A 203. SE DISPONE PONERLA EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES PARA QUE. DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. REALICEN LAS MANIFESTACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES.	1	09/07/2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
7	54001333300320180021700	Restitución del inmueble arrendado	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA	INGENIERIA CABLES Y MEDIA S.A.S.	Auto requiere SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE CUMPLA CON LA CARGA PROCESAL CORRESPONDIENTE A ALLEGAR EL SOPORTE DE ENVÍO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS. DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA. ALLEGANDO SOPORTE DOCUMENTAL QUE DE CUENTA DE ELLO. ADVIRTIÉNDOSELE QUE EL INCUMPLIMIENTO A LO ORDENADO ACARREARÁ EL QUE LA DEMANDA QUEDE SIN EFECTOS. DISPONIÉNDOSE LA TERMINACIÓN DEL PROCESO.	1	09/07/2019
8	54001333300320180029600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE TIODOR SUAREZ VERGARA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto requiere SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE CUMPLA CON LA CARGA PROCESAL CORRESPONDIENTE A ALLEGAR EL SOPORTE DE ENVÍO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS. DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA. ALLEGANDO SOPORTE DOCUMENTAL QUE DE CUENTA DE ELLO. ADVIRTIÉNDOSELE QUE EL INCUMPLIMIENTO A LO ORDENADO ACARREARÁ EL QUE LA DEMANDA QUEDE SIN EFECTOS. DISPONIÉNDOSE LA TERMINACIÓN DEL PROCESO.	1	09/07/2019
9	54001333300320180031600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA STELLA CLARO CASTILLA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION - MINEDUCACION - FOMAG	Auto requiere SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE CUMPLA CON LA CARGA PROCESAL CORRESPONDIENTE A ALLEGAR EL SOPORTE DE ENVÍO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS. DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA. ALLEGANDO SOPORTE DOCUMENTAL QUE DE CUENTA DE ELLO. ADVIRTIÉNDOSELE QUE EL INCUMPLIMIENTO A LO ORDENADO ACARREARÁ EL QUE LA DEMANDA QUEDE SIN EFECTOS. DISPONIÉNDOSE LA TERMINACIÓN DEL PROCESO.	1	09/07/2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
10	54001333300320180032000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS ALFONSO HERNANDEZ NAVARRO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER NACION MINISTERO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto requiere SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE CUMPLA CON LA CARGA PROCESAL CORRESPONDIENTE A ALLEGAR EL SOPORTE DE ENVÍO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS. DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA. ALLEGANDO SOPORTE DOCUMENTAL QUE DE CUENTA DE ELLO. ADVIRTIÉNDOSELE QUE EL INCUMPLIMIENTO A LO ORDENADO ACARREARÁ EL QUE LA DEMANDA QUEDE SIN EFECTOS. DISPONIÉNDOSE LA TERMINACIÓN DEL PROCESO.	1	09/07/2019
11	54001333300320190005300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO RUEDAS DENIS ANTONIO	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto requiere SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE CUMPLA CON LA CARGA PROCESAL CORRESPONDIENTE A ALLEGAR EL SOPORTE DE ENVÍO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS. DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA. ALLEGANDO SOPORTE DOCUMENTAL QUE DE CUENTA DE ELLO. ADVIRTIÉNDOSELE QUE EL INCUMPLIMIENTO A LO ORDENADO ACARREARÁ EL QUE LA DEMANDA QUEDE SIN EFECTOS. DISPONIÉNDOSE LA TERMINACIÓN DEL PROCESO.	1	09/07/2019
12	54001333300320190005400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROZO VERA - YOLANDA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto requiere SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE CUMPLA CON LA CARGA PROCESAL CORRESPONDIENTE A ALLEGAR EL SOPORTE DE ENVÍO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS. DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA. ALLEGANDO SOPORTE DOCUMENTAL QUE DE CUENTA DE ELLO. ADVIRTIÉNDOSELE QUE EL INCUMPLIMIENTO A LO ORDENADO ACARREARÁ EL QUE LA DEMANDA QUEDE SIN EFECTOS. DISPONIÉNDOSE LA TERMINACIÓN DEL PROCESO.	1	09/07/2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
13	54001333300320190010900	PROCESO EJECUTIVO	AREVALO AREVALO GONZALO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto resuelve concesión recurso apelación INTERPUESTO OPORTUNAMENTE RECURSO DE APELACIÓN POR LA PARTE EJECUTANTE CONTRA EL AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO HOGAÑO. A TRAVÉS DEL CUAL SE RECHAZÓ POR IMPROCEDENTE LA DEMANDA. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011. EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 321 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. CONCÉDESE EL REFERIDO RECURSO. EN EL EFECTO SUSPENSIVO. PARA ANTE EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.	1	09/07/2019
14	54001333300320190011000	PROCESO EJECUTIVO	CIRO ANTONIO PEREZ VELASQUEZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Auto resuelve concesión recurso apelación INTERPUESTO OPORTUNAMENTE RECURSO DE APELACIÓN POR LA PARTE EJECUTANTE CONTRA EL AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO HOGAÑO. A TRAVÉS DEL CUAL SE RECHAZÓ POR IMPROCEDENTE LA DEMANDA. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011. EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 321 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. CONCÉDESE EL REFERIDO RECURSO. EN EL EFECTO SUSPENSIVO. PARA ANTE EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.	1	09/07/2019

El anterior Estado se fija hoy, 10 julio de 2019 a las ocho de la Manana (08:00 A.m). El anterior Estado se desfija hoy, 10 julio de 2019 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS
 Secretaria General